

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTISIETE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **140**

Fecha Estado: 19/12/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501120200028600	Ordinario	LUIS ERNESTO CASTILLO BETANCOURT	SOCIEDAD INMOBILIARIA ORANGE SUITES LTDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia DA POR NO CONTESTADA LA DEMANDA. RECONOCE PERSONERÍA. Fija fecha de AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS, prevista en el artículo 77 del C. P. del T. y de la S. S., para el miércoles 26 de febrero de 2025 a las 2:00 p.m. Diligencia que se adelantará de forma virtual, en la plataforma Microsoft Teams. Fija AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, para el martes 22 de abril de 2025 a las 9:00 a.m. Diligencia que se adelantará de forma virtual, en la plataforma Microsoft Teams. LGG	18/12/2023		
05001310502720230006700	Ordinario	CARLOS ENRIQUE DUQUE DUQUE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia DA POR CONTESTADA LA DEMANDA. RECONOCE PERSONERÍA. Fija fecha de AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los artículos 77 y 80 del C. P. del T. y de la S. S., para el jueves 20 de febrero de 2025 a las 2:00 p.m. Diligencia que se adelantará de forma virtual.LGG	18/12/2023		
05001310502720230016200	Ordinario	PABLO PEDRAZA MORALES	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	Auto pone en conocimiento DA POR CONTESTADA LA DEMANDA, ORDENA VINCULAR. ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTIA. RECONOCE PERSONERIA. LGG	18/12/2023		
05001310502720230020000	Ordinario	PAOLA ANDREA CORREA GOMEZ EN REPRESENTACIÓN DEL MENOR J.P.C.C	Special Cargo S.A.S	Auto pone en conocimiento DA POR CONTESTADA LA DEMANDA. ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTIA. RECONOCE PERSONERÍA. LGG	18/12/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502720230020200	Ordinario	JOEL DARIO ALVAREZ SANCHEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia DA POR CONTESTADA LA DEMANDA. RECONOCE PERSONERÍA. Fija fecha de AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los artículos 77 y 80 del C. P. del T. y de la S. S., para el martes 25 de febrero de 2025 a las 9:00 a.m. Diligencia que se adelantará de forma virtual, en la plataforma Microsoft Teams .LGG	18/12/2023		
05001310502720230022500	Ordinario	JOHN JADER LEMUS MOSQUERA	COMPAÑÍA INTEGRAL NEGOCIOS DE COLOMBIA S.A.S	Auto pone en conocimiento RESUELVE RECURSO REPOSICIÓN. Considera el despacho que le asiste razón al libelista. Para dar respuesta al llamamiento en garantía y la demanda, la sociedad COMPAÑÍA INTEGRAL NEGOCIOS DE COLOMBIA S.A.S. CI_NCO S.A.S., contará con el término de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación por estados de la presente providencia, de conformidad con la norma antes indicada.LGG	18/12/2023		
05001310502720230026800	Ordinario	GREICY YUDELY APONTE MANZANO	LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ GARCIA	Auto admite recurso apelación RECHAZA RECURSO REPOSICIÓN. CONCEDE APELACIÓN. En consecuencia, se ordena remitir el expediente digital ante el H. Tribunal Superior de Medellín Sala Laboral. LGG	18/12/2023		
05001310502720230029900	Ordinario	JHON JAIRO OCHOA MUÑOZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda CORRE TRASLADO.ORDENA NOTIFICAR. RECONOCE PERSONERÍA. LGG	18/12/2023		
05001310502720230030100	Ordinario	SANTIAGO ECHEVERRI CALDERON	IE CONSULTING S.A.S	Auto rechaza demanda al no haberse cumplido con los requisitos exigidos y, por consiguiente, se ordena el archivo del expediente previa cancelación de su registro, sin necesidad de desglose en atención a que la demanda se presentó de manera virtual. LGG	18/12/2023		
05001310502720230030500	Ordinario	LUIS ADAN DUARTE TORRES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia DA POR CONTESTADA. RECONOCE PERSONERÍA. Fija fecha de AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO prevista en los artículos 77 y 80 del C. P. del T. y de la S. S., para el día VIERNES 21 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 09:00 A.M, diligencia que se adelantará de forma virtual en la plataforma Microsoft Teams.LGG	18/12/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502720231001600	Tutelas	MARIA DE JESUS OSORIO CANO	UARIV	Auto admite tutela en contra de la Unidad Administrativa Especial Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas UARIV. Oficiese a la accionada a efectos de que ejerza su derecho de defensa y exponga sus argumentos sobre los motivos que dieron lugar a esta acción. Se les concede el término de dos (2) días hábiles siguientes a su notificación, para que se pronuncien por el medio más expedito sobre la presente acción de tutela. LGG	18/12/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/12/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
SECRETARIO (A)